

Sostenibilidad, más que responsabilidad social

Sustainability, more than Social Responsibility

AUTOR



John Karakatsianis Bejarano

Gerente de Responsabilidad
Social - Andi

Palabras CLAVE

Responsabilidad social, Sostenibilidad,
Gerencia de triple resultado,
Pacto global.

Socially responsible
Entrepreneurship, Sustainability,
Triple bottom line, Global pact

Ponencia presentada en el
XXXV Congreso Nacional de
Cultivadores de Palma de Aceite,
Cali, 30 de mayo de 2007

Resumen

Los empresarios colombianos no han sido ajenos a la responsabilidad social. De hecho, las instituciones más importantes han sido inspiradas y propuestas por los empresarios a los gobiernos y al sector público, que las han acogido a tal punto que en la actualidad representan un patrimonio importante de la patria. Sin embargo, en la actualidad se observa que la mayor parte de la inversión se va a donaciones, de pronto a la escuela del municipio, a fundaciones que ayudan a personas vulnerables, etc. Esos actos serán Responsabilidad Social, solo cuando sean sostenibles y apunten a temas estructurales. En unas regiones del país de las características sociales, culturales y económicas en las que operan los empresarios colombianos es necesario hacer este tipo de intervención; pero es importante que sepan que ella de ninguna manera colma el tema de la Responsabilidad Social.

Summary

Colombian businesses have long been involved in corporate social responsibility. In fact, the most important institutions have been inspired and proposed by businesses to governments and to the public sector. These proposals have been so well received that these institutions have become one of the country's most important assets. However, we have observed that today most of the investment goes to donations for things like schools, foundations that help vulnerable people, etc. These actions will become Social Responsibility only when they are sustainable and aimed at structural issues. Some regions of the country with certain social, cultural and economic characteristics, where Colombian businesses operate, need this type of intervention; but businesses need to be aware that this kind of intervention in no way replaces the Corporate Social Responsibility.



Que esta charla tenga como título: “Sostenibilidad más que responsabilidad social”, de ninguna forma quiere restarle importancia a este último término que sugiere varias cosas. Basta preguntarse si es posible concebir una sociedad sostenible si las empresas, el Estado o algún organismo de la sociedad civil no fuesen co-responsables con ella. De manera que vamos a hablar del más obvio de los temas, del más transversal de los temas quizás, pero no del más nuevo.

Aunque a veces no lo parezca, la sociedad colombiana tiene clara la responsabilidad social. Entonces, tratemos de dilucidar qué es lo que ha fallado.

Empezaré por referirme a lo que conozco, y es algo de la historia de la institución en la que yo trabajo, en particular la historia de los empresarios colombianos que desde siempre se han interesado por estos temas. Hace más de 100 años los fundadores del Grupo Carvajal inician su trabajo honrando la frase que Manuel Carvajal Sinisterra pronunciara en los años 80: “No puede haber empresas sanas en entornos enfermos”. Esta frase envuelve ya conceptos que veremos, contempla la sostenibilidad financiera, social y ambiental del proyecto empresarial.

En 1944 un grupo de empresarios crea la Andi (Asociación Nacional de Industriales), con el propósito de lograr el mejor ser y estar de todos los colombianos mediante la defensa de la iniciativa privada. Desde ese entonces la ANDI está defendiendo una iniciativa privada socialmente responsable. Esa parte de la historia de nuestro país es poco contada, poco reivindicada.

En adelante, basados en su misión, los empresarios se reúnen y piensan que deberían transferir el mismo nivel de bienestar de los directivos de las compañías a todos sus trabajadores, así que proponen la creación del sistema de compensación familiar, surgen las Cajas de Compensación Familiar. Una figura de vanguardia no solamente en nuestro país y en Latinoamérica.

Posteriormente, se ocupan del cuidado de los hijos de sus trabajadores, que deben ser atendidos mientras sus padres trabajan. Gestionan entonces los empresarios un sistema nacional de sala-cunas y centros de cuidado y atención en todo el país, que luego se le entregarían al Estado. Ahí nace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Los empresarios también piensan en la necesidad de cualificar a sus trabajadores en las últimas técnicas industriales que hay en el mundo, y se crea una universidad con ese fin, ese es nuestro Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Las tres iniciativas descritas se financian entre los trabajadores y los empleadores, especialmente por estos últimos, que ponen una cuota de esfuerzo importante.

Pero ahí no termina el esfuerzo de los empresarios. Además, gestionan la creación de universidades públicas y privadas, facultades de administración de empresas, Hospitales y otras instituciones. Ejemplo de ello son la Universidad de los Andes, el Cesa y el Icesi; fondos como el Icetex para promover los estudios de posgrado en el exterior, el Instituto Colombiano de Crédito Territorial, y otros.

Las instituciones colombianas más importantes han sido inspiradas y propuestas por los empresarios a los gobiernos y al sector público, que las han acogido a tal punto que en la actualidad representan un patrimonio importante de la patria. Algunas de ellas funcionan exitosamente y otras han sido liquidadas, pero detrás de toda esta construcción de acervo institucional para el país han estado, en silencio, unos empresarios. Definitivamente ello refleja un pensamiento de sostenibilidad y de responsabilidad con la construcción de una sociedad.

El concepto de responsabilidad social

En los últimos tiempos se está registrando una enorme popularidad del tema y proliferan las conferencias y los eventos alrededor de la responsabilidad social, pero al mismo tiempo hay gran confusión sobre el concepto. ¿Qué es Responsabilidad Social?

Unos hablan de Responsabilidad Integral, otros simplemente de Sostenibilidad. Hay incluso quienes le llaman, como el profesor de la Universidad de Harvard Hans Picker, Responsabilidad Total.

Abundan los conceptos y los sistemas internacionales de medición que confunden a los empresarios, quienes se están preguntando: ¿Qué es?, ¿qué hago? Veamos unas piezas básicas que nos pueden orientar al respecto.



Hace más de 20 años la Organización Internacional del Trabajo (OIT) viene trabajando en una definición, junto con la Organización internacional de Empleadores (OIE). Vale la pena recordar que la OIT es un organismo tripartito, integrado por los gobiernos, las centrales obreras y los empleadores.

Define entonces la Responsabilidad Social como el equilibrio entre los objetivos económicos, financieros y el impacto social o ambiental de las operaciones. De manera que se habla ya de una cuenta de triple resultado.

En su Libro Verde, la Comisión Europea dice que es “la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ambientales de las empresas en sus operaciones”, y el Instituto de Empresa de España asegura que una empresa sostenible es aquella que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo.

En este momento se está elaborando una guía técnica de Responsabilidad Social de las Organizaciones denominada ISO 26000, cuyo primer planteamiento era hacer una norma técnica de responsabilidad social de la empresa, que luego seguiría un proceso más sofisticado al que ahora alimentan grupos de trabajo y comités espejo en todo el planeta, con lo que ha terminado por convertirse en una propuesta de una Guía Técnica Voluntaria de responsabilidad social de todas las organizaciones. Precisamente porque, como lo mencionamos, la responsabilidad con la sociedad no es exclusiva de la empresa sino que le compete a todas las organizaciones que la conforman. Si se ajusta al cronograma, la guía técnica saldrá en el año 2008.

Características de la responsabilidad social

Se pueden enumerar varias características. La primera de ellas es que, en esencia, la Responsabilidad Social o la Sostenibilidad, o como ustedes quieran llamarla, es voluntaria, no puede ser regulada por una Ley, por decreto, no se puede normativizar. Claro que los protocolos seguirán evolucionando y seguramente muchas cosas que hoy son voluntarias mañana serán obligatorias y darán espacio a otras que serán, entonces, voluntarias.

Otra característica es que va más allá de la Ley; es lo que yo como persona, como empresario hago y que trasciende lo que me pide la norma, mi ordenamiento jurídico.

Pero también tiene que ser acorde con mi actividad. Por ejemplo, a los palmicultores no se les pediría que hagan algo que no esté relacionado con su quehacer. Porque no puede ser igual el ejercicio de responsabilidad social del sector automotor, al del sector químico, agroindustrial o de servicios. Ello, por supuesto, no significa que no tengan igual responsabilidad social, con los mismos cánones y elementos esenciales.

De la misma manera, tiene que asegurarse la totalidad de la cadena de valor. Por ejemplo, hay iniciativas mundiales como la erradicación del trabajo infantil, que ni mucho menos se agota con el compromiso de ustedes de negarse a emplear niños en sus cultivos y empresas. No es suficiente con decir que no darán trabajos que no sean decentes. Hay que comprometerse con erradicar el trabajo infantil en toda la cadena de valor, con sus grupos de interés internos y externos, y ese es el tema complejo.

¿Cuáles son esos grupos de interés? En general, para una empresa los grupos de interés fundamentales son el Estado, la comunidad, los consumidores, los empleados, la competencia, los proveedores y acreedores, los socios, la propia empresa como unidad productiva...

Yo quisiera que ustedes estén pensando que este tema no solo es bonito e importante y necesario para operar en condiciones favorables en las zonas donde está establecida su actividad, sino que este protocolo de buenas prácticas que constituye hoy día la Responsabilidad Social o la Sostenibilidad es un requisito “voluntario” para acceder al mercado mundial.

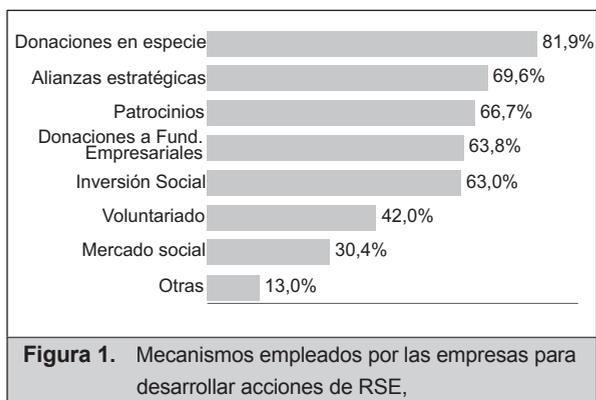
De manera voluntaria los consumidores del mundo están exigiendo que detrás de la producción de cada bien y servicio de la economía haya buenas prácticas de responsabilidad social con los grupos de interés en la totalidad de la cadena de valor. Eso se prueba con unos sistemas de medición de auditoría adoptados voluntariamente por las empresas. De no probarse, muchos mercados, especialmente el europeo, niegan el acceso a bienes y servicios.

Ustedes saben bien que en la perspectiva actual no hay mercados domésticos; estamos frente a un solo mercado y todos formamos parte de una gran cadena de valor universal. Esta exigencia de autorregulación nos pone de cara a lo que puede ser el tratado de libre comercio con el mundo, al arancel más costoso y más

Tabla 1. ¿En qué invierten los empresarios en temas de responsabilidad social?

La Encuesta	2003	2004	2005
¿Cree Ud. Que se empresa debe asumir responsabilidades sociales con la comunidad y sus grupos de interés?			
SI	100%	97.6%	98.7%
Su empresa elabora:			
Balance Social	41.6%	50.5%	
Informe de gestión Social	34.1%	35.5%	
Un registro o documento sobre sus acciones en RSE			66.9%

Fuente: ANDI. Encuesta Responsabilidad Social



difícil de medir, que es el de las buenas prácticas de responsabilidad social empresarial. La diferencia es que no tiene aprobación en el Congreso, no tiene “cuarto de al lado” y no nos podemos quejar ante nadie.

Si uno de nuestros clientes nos exige asegurar de manera voluntaria toda nuestra producción, toda nuestra cadena de valor en este repertorio de prácticas, y no cumplimos, no nos compra y no hay nada que hacer.

Encuesta de la Andi

Cuando estos temas comenzaban a perfilarse como mecanismos de acceso al mercado mundial, empezamos a hacer una encuesta entre algunos empresarios de la Andi (Tabla 1).

Fíjense que todas las empresas creen que es importante asumir responsabilidades con la comunidad, e inclusive con todas las partes interesadas. Pero se ve que solo la mitad de ellas reporta lo que hacen.

Con seguridad, las empresas que están representadas en este Congreso hacen cosas que tienen que ver con la responsabilidad social y cumplen la mayor parte de los indicadores; lo que pasa es que no lo han integrado

y reportado de manera consistente. Hacerlo, entre otras cosas, podría representar acceso al mercado.

La última tendencia de reportes es elaborar un solo documento integrado con la situación financiera, los indicadores de intervención social, los indicadores ambientales y los indicadores de auditoría o de buenas prácticas de Responsabilidad Social (algunas compañías incluyen el cumplimiento de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas), el cual se dirige a todos los grupos interesados. Los estados financieros tienen una auditoría financiera y la información sobre el informe social o ambiental está también auditada por una auditoría de tercera parte que certifica, no si la compañía es socialmente responsable, sino si esa información sobre los temas sociales y ambientales es verdadera. En definitiva, se trata de un solo documento abierto, transparente, en el que se muestra la realidad de la empresa.

¿En qué invierten los empresarios en temas de responsabilidad social? (Figura 1). Todavía existen dudas entre si se hace filantropía *per sé* o filantropía estratégica. Se observa que la mayor parte de la inversión se va a donaciones, de pronto a la escuela del municipio, a fundaciones que ayudan a personas vulnerables, etc. Quisiéramos llamar a esos actos Responsabilidad Social cuando sean sostenibles y apunten a temas estructurales. En un país, en unas regiones de las características sociales, culturales y económicas en las que operan los empresarios colombianos es necesario hacer este tipo de intervención; pero es importante que sepan que ella de ninguna manera colma el tema de la Responsabilidad Social.

Si una empresa no paga impuestos, los elude, los evade, si maltrata a cualquiera de los eslabones de la cadena de producción, si no es transparente con



los socios y con las partes interesadas, si viola la normatividad o hace malas prácticas ambientales, no es socialmente responsable.

En algún análisis simplista -y lo mostró una revista recientemente- una empresa puede ganarse un premio por contratar a un sordomudo o a alguna persona discapacitada, y ese hecho publicitario no basta. Parecer socialmente responsable es un gran riesgo, hay que serlo en realidad. Este es un tema de integridad.

Los sistemas y el mercado castigan severamente a quien no sea íntegro. De manera que ser socialmente responsable no se vuelve cierto solo porque aparezca así en los informes (el papel aguanta todo). Los mecanismos de autorregulación son generalmente mucho más exigentes en ese sentido que los mecanismos de regulación. En Colombia todavía seguimos mucho en los patrocinios, en las donaciones, en el voluntariado, en el mercadeo social. Hay que ampliar el espectro: alimentación, vivienda, salud, transporte y educación siguen siendo los temas fundamentales.

Hay que decir que las encuestas entre los empresarios arrojaron una cifra impresionante: el 3% de las ventas se invierte en labores de Responsabilidad Social, después del pago de los parafiscales. La Responsabilidad Social en Colombia arranca de un punto más alto que en el resto del mundo, pues aquí se paga Cajas de Compensación Familiar, Sena, sala-cunas, ICBF. Y después de eso (es decir, lo que va más allá de la Ley), se considera Responsabilidad Social. Entonces: ¿Por qué tan bajos los impactos? Anticipemos la respuesta: Porque los esfuerzos son desarticulados.

Principales sistemas, estándares y certificaciones

En los años ochenta, la Andi y la OIT promulgaron un Manual para hacer el llamado balance social, que fue el primer instrumento de reporte, con indicadores fundamentalmente sociales y algunos ambientales muy poco desarrollados en ese entonces.

En la década del noventa surge Responsible Care (Responsabilidad Integral), primer esfuerzo integrador entre la Responsabilidad Social y la Responsabilidad Ambiental. Muchas empresas del sector químico, inclusive del sector agroindustrial, aplican esta herramienta. En Colombia está soportado por Acoplásticos, el Consejo Colombiano de Seguridad y la Andi.

Se crea otra iniciativa que se llama Social Accountability International con una norma guía SA 8000 y ustedes tienen la RSPO, la Mesa Redonda sobre la Producción sostenible de Aceite Palma, cuyo conjunto de buenas prácticas ha difundido Fedepalma porque es bueno que ustedes las exploren y conozcan, porque son específicas para su sector que tienen que ver con esos temas.

Pacto Global

El Pacto Global es una iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas, cuyo fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil.

Su surgimiento es bien interesante: Kofi Annan, el ex secretario de las Naciones Unidas lo proclama en el Foro Económico de Davos en 1999, con dos argumentos fundamentales: 1) Si la humanidad no se circunscribe al cumplimiento de 8 objetivos de desarrollo por los próximos 20 años, la humanidad no es sostenible. 2) Si los empresarios del mundo, si los generadores de riqueza del planeta no nos comprometemos voluntariamente al menos con 10 principios que tienen que ver con los derechos humanos, el medio ambiente, los derechos laborales y la transparencia, tampoco es viable el cumplimiento de esos objetivos y por tanto no es sostenible el planeta en esas condiciones.

Fíjense que son puntos fundamentales, básicos, y ninguno de nosotros se atrevería a decir que no está de acuerdo con el cumplimiento de los Derechos Humanos, con la protección del mundo, con el respeto de los Derechos Laborales, con la transparencia o con combatir la corrupción. Pero es necesario que la humanidad adquiriera un compromiso voluntario con la práctica real de esos principios.

Los diez principios son:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro del ámbito de su influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Se aprecia que dos de esos principios se relacionan con los derechos humanos, cuatro con los derechos del trabajo, tres con el medio ambiente y el último con la transparencia.

En realidad, los que tienen que ver con los derechos humanos piden que las empresas los respeten, velen porque se respeten en su cadena de valor, y no sean cómplices de su violación. Por supuesto nadie está obligado a lo imposible, pero sí a lo que conoce.

En cuanto a los derechos laborales, no se trata de que todos estemos en la obligación de montar un sindicato; sino de que se respeten las formas de trabajo decente, se proscriba cualquier forma de trabajo infantil y se promueva el trabajo digno en todas nuestras organizaciones. Vale advertir que trabajo digno y trabajo decente no es igual a contrato de trabajo a término indefinido, jornada de ocho horas... esa es una modalidad. No sé si en todos los sectores de la producción y en todas las actividades económicas esa sea la mejor modalidad de trabajo. Desde el sector privado, los gremios de la producción hemos luchado

mucho por la flexibilización de las formas de contratación, porque la actividad económica es dinámica y requiere mayor flexibilidad. Pero lo que sí es muy claro es que tiene que haber respeto por las conquistas universales en los temas de derechos laborales y el trabajo decente. Ustedes conocen todo el tema de las cooperativas de trabajo asociado, una figura que trata de generar una dinámica, pero el abuso de las figuras puede ser peor que la violación misma de los derechos que ellas quieren proteger.

De otra parte, relacionados con el tema del medio ambiente he visto una cantidad de documentos producidos por Fedepalma sobre las bondades del cultivo de palma de aceite, las cuales me parece que no se han visibilizado. Ustedes tienen que contar todo esto, mostrarlo, reportarlo, porque su actividad es ambientalmente amigable y no es buena la imagen que se está generando del sector. Hay que decir que en Colombia la palma de aceite está ayudando a mejorar los suelos, donde tradicionalmente han sido pobres. En particular, en los Llanos Orientales, donde se están llenando de elementos orgánicos y elementos nutritivos que no tenían.

Por su lado, el tema de la corrupción no es solamente decir que una empresa no es corrupta “y pruébeme lo contrario”; Es necesario asegurar que esas malas prácticas no existan en nuestra cadena de valor, por algo muy sencillo: porque nos destruye. Ya tenemos suficientes muestras en nuestro país de lo que eso significa.

La Gerencia de Triple Resultado

Este tipo enfoque (“Triple Bottom Line”) fue concebido por el Grupo Amanco, que en Colombia es Pavco, junto con otras entidades europeas. Se trata de que la empresa entregue resultados desde sus objetivos estratégicos.

En lo económico, la primera responsabilidad social de la empresa es generar utilidades, y eso no lo dudamos. Aquí estamos todos con Milton Friedman que decía: “La responsabilidad de la empresa es generar utilidades”. Todavía la gente dice: “Yo genero empleo, yo pago impuestos, ¿qué más quiere?, ¿qué otra responsabilidad social?, ¿qué más puedo hacer?”. Y es que la empresa que no entregue utilidad a sus accionistas es una carga para la sociedad, que no está dispuesta a asumir empresas quebradas. Tienen que existir fondos



de capital de riesgo en nuestro país que fortalezcan a las empresas y les permitan crecer, eso es lo que ha pasado en las economías desarrolladas.

Pero ahí no terminan las responsabilidades; si no se administran los impactos ambientales y los impactos sociales, a la postre eso afecta la esfera económica. Evidencia de ello es el caso de una gran multinacional que, sin saberlo, realiza una compra azúcar a un cultivo de caña en Centroamérica donde trabajan niños. Como la empresa cotiza en la Bolsa, ese hecho le significó una baja en el precio de la acción y un problema de reputación y eso vale muchos millones de dólares y tiene un impacto gigante en la organización. De manera que esta empresa tiene que diseñar una estrategia para no solo dejar de comprar materias primas en ese cultivo donde trabajan niños, sino para asegurar que jamás volverá a hacerlo, porque se deprecia el valor de su acción, porque se compromete su sostenibilidad financiera.

Propuesta

Quiero terminar con una propuesta que hizo la Andi al Gobierno Nacional el año pasado. Se trata de que Colombia se convierta en la primera nación que presente internacionalmente un informe de sostenibilidad-país, con los resultados de los distintos estamentos de la sociedad. Igualmente, que se cree una mesa nacional de sostenibilidad y se defina una política nacional inspirada en los objetivos del desarrollo del milenio. Con todo ello, se insta a la transparencia en la medida en la que se inicie un proceso según el cual los países y las sociedades se vean obligados a exponerse ante la comunidad internacional.

Y es que las empresas europeas formulan una política de sostenibilidad de largo plazo, se trazan objetivos que se orientan a que puedan existir dentro de 20 años. Las naciones deberían hacer lo mismo. ¿Cuál es una política de sostenibilidad para Colombia? Los objetivos de desarrollo del milenio. Nosotros nos comprometimos a cumplirlos hacia el 2015 (la Agenda Interna dice que para el 2019), pero la verdad es que son temas fundamentales que tendremos que abordar como sociedad. ¿Qué pasa si de manera voluntaria nos comprometemos todos los actores de la sociedad civil a apuntarle a lo mismo por 20 años y lo informamos anualmente en lo que sería el primer informe de sostenibilidad del país? ¿Qué pasa

si nuestro acceso a la cooperación internacional lo hacemos con base en un informe técnico en el que mostremos realmente qué somos, qué necesitamos, cuál es la ruta crítica de cumplimiento de los objetivos del milenio en el largo plazo?

El sector privado tiene ocho, nueve o diez interlocutores en lo nacional sobre temas sociales y económicos; el sector departamental tiene 32 gobernadores o 32 líneas distintas que cambian cada cuatro años, y los 1.098 alcaldes del país también tienen su propia política social. Ustedes lo viven todos los días en sus empresas. Si Responsabilidad Social es complementar esos esfuerzos desde el sector privado y el tercer sector, ustedes me preguntan: ¿Cómo complementamos miles de políticas desarticuladas?

Además, el sector privado tiene una cantidad de iniciativas que varían de sector a sector; igual pasa en el tercer sector, o sea las fundaciones empresariales y las ONG; los organismos multilaterales de crédito reparten recursos a cada uno de estos actores sobre proyectos de diversa índole y los impactos podrían ser muy altos; también tienen múltiples iniciativas en la academia y los sindicatos. ¿Se imaginan todos informando de dónde recibimos los recursos, en qué los invertimos, qué impacto causamos, cómo aportaron –por ejemplo los sindicatos- a la sostenibilidad y el crecimiento económico de la empresa, y al mejoramiento de sus indicadores financieros, sociales y ambientales?

Se deja esa propuesta para asumirla de manera voluntaria en la construcción de algo nuevo. No hay ningún país en el mundo que haya formulado una política de sostenibilidad, ni ninguno que haya hecho un informe de sostenibilidad.

El sector privado colombiano no ha podido tabular o entregar un solo informe de sostenibilidad, el tercer sector tampoco. Creemos que se puede lograr y que eso obligaría al sistema internacional y a las Naciones Unidas a hacer algo interesante, y es producir el informe de sostenibilidad global para que todos los países informen de manera voluntaria y sobre bases más reales y más técnicas. De esa manera podríamos construir escenarios de cooperación internacional y de las sociedades en el mundo, y reorganizar la forma de hacer política, empresa, Estados...

Termino con la misma frase que cité al principio de mi intervención: “No puede haber empresas sanas

en entornos enfermos”. En el sector palmero debe haber una intervención del entorno decidida, fuerte, organizada, articulada. Si no se reivindica la actividad, la imagen del sector, si no hay una forma valiente de decir y demostrar que lo que se hace en él es muy bueno, que es muy importante, que es sostenible, que genera riqueza y que es necesario hacerlo, el entorno

será su peor enemigo. No será posible tener empresas prósperas en éste ni en ningún sector de la economía si no se administran sus entornos.

La Responsabilidad Social o Sostenibilidad no es la gerencia de la calidad; es el tema capital que va a definir a las empresas, que va a decidir si existirán o no en el futuro.